ACTA N° 132

FECHA: Chía, marzo 19 de 2024.

HORA: 9 am.

LUGAR: Hogar Nuestra Señora de la Macarena – grupo general WhatsApp.

TEMA: Socialización Manual de Compras verdes.

ASISTENTES: Responsable ambiental, participantes del grupo oficial de WhatsApp y lista se Asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo de la socialización.
2. Contenido del Manual de compras verdes.
3. Evaluación aleatoria.
4. Conclusiones y compromisos

DESARROLLO:

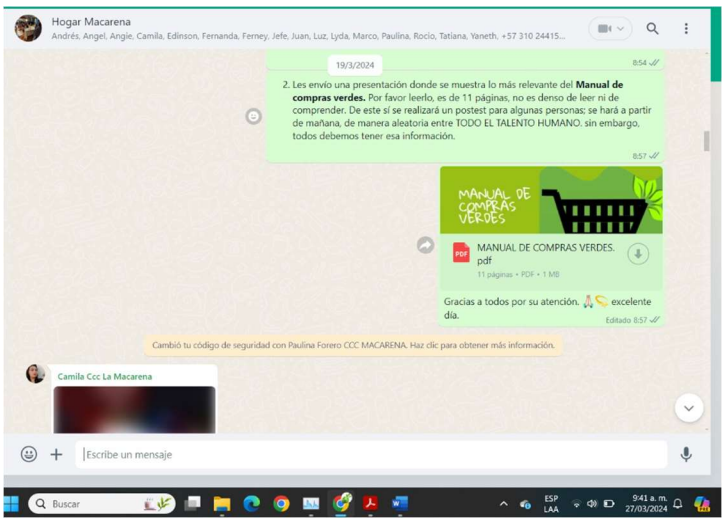
1. Objetivo de la socialización.

Enseñar al talento humano de la comunidad de Cuidado La Macarena el Manual de Compras verdes con el fin de su aplicación tanto en las labores de trabajo como en casa, incentivando la conciencia ambiental del personal.

2. Contenido del Manual de compras verdes.

Inicialmente, se realizó el envío del material de apoyo para el conocimiento del Manual de Compras verdes por medio del grupo de WhatsApp oficial, donde se encuentra todo el personal:

A continuación, se evidencia el envío en la fecha del 19 de marzo de 2024. De igual forma, se verificó el recibimiento y el visto de la información enviada por medio de la información del mensaje.



Posteriormente, se les pidió a un representante de cada área laboral, que diligenciara un post-test por medio de un formato de Google Forms, en el que estaría registrado el conocimiento y declarado si el material sí fue revisado. Dentro de este documento se especifica cómo fue.

El material enviado fue el siguiente. A manera introductoria se mostró y socializó el compromiso por el cual creció este manual, así mismo, cual es el fin y los beneficios de reducir los consumos y/o la escogencia de productos biodegradables en los consumos cotidianos.



El objetivo general de este manual, en resumen, es establecer las directrices para la implementación de gestión de las compras sostenibles en los contratos o convenios ejecutados por la Secretaría Distrital de Integración Social, para el desarrollo de las actividades misionales institucionales.

Por supuesto, de igual manera, se relacionó en el material enviado, los objetivos específicos, pues estos son base del cómo o el paso a paso que seguimos en la Comunidad de Cuidado para cumplir con esta directriz:



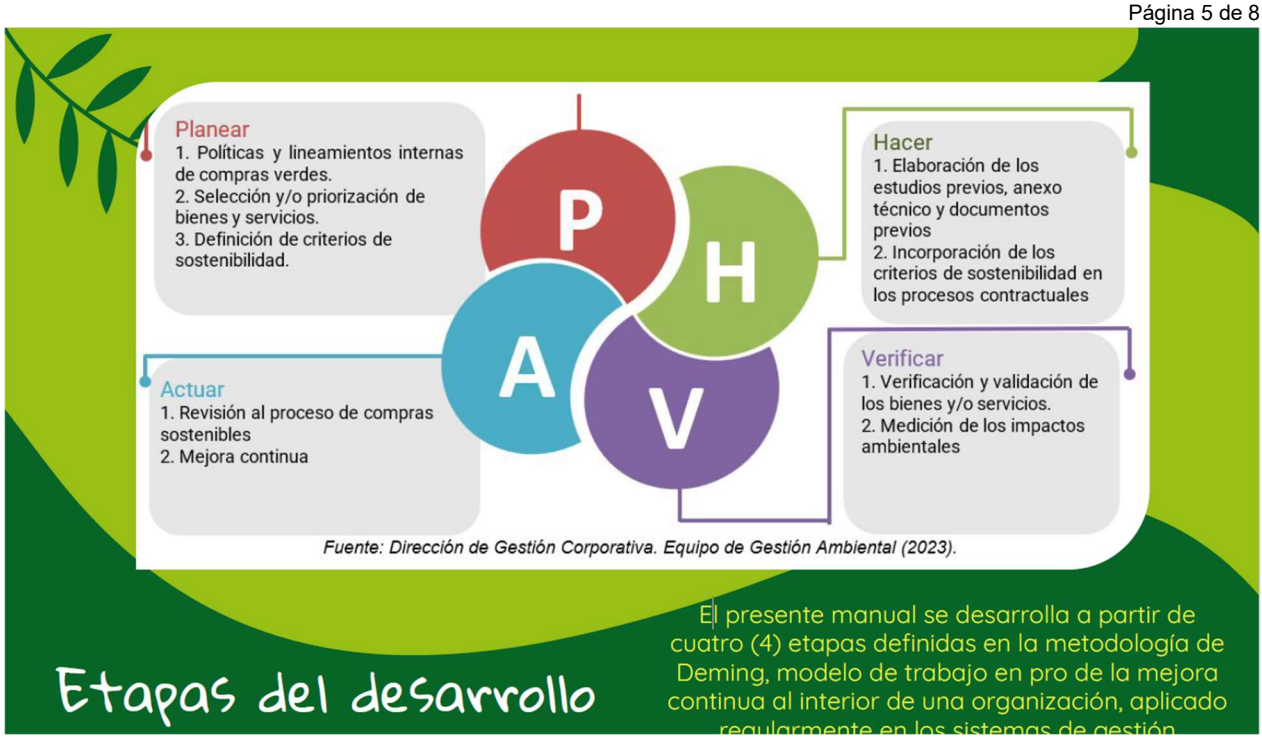




Teniendo en cuenta estos objetivos, nos damos cuenta de que nos lleva al consumo sostenible. Por supuesto, también enfoca los esfuerzos y recursos para la adaptación al cambio climático. Dentro de los beneficios mostrados y nombrados anteriormente se encuentran:

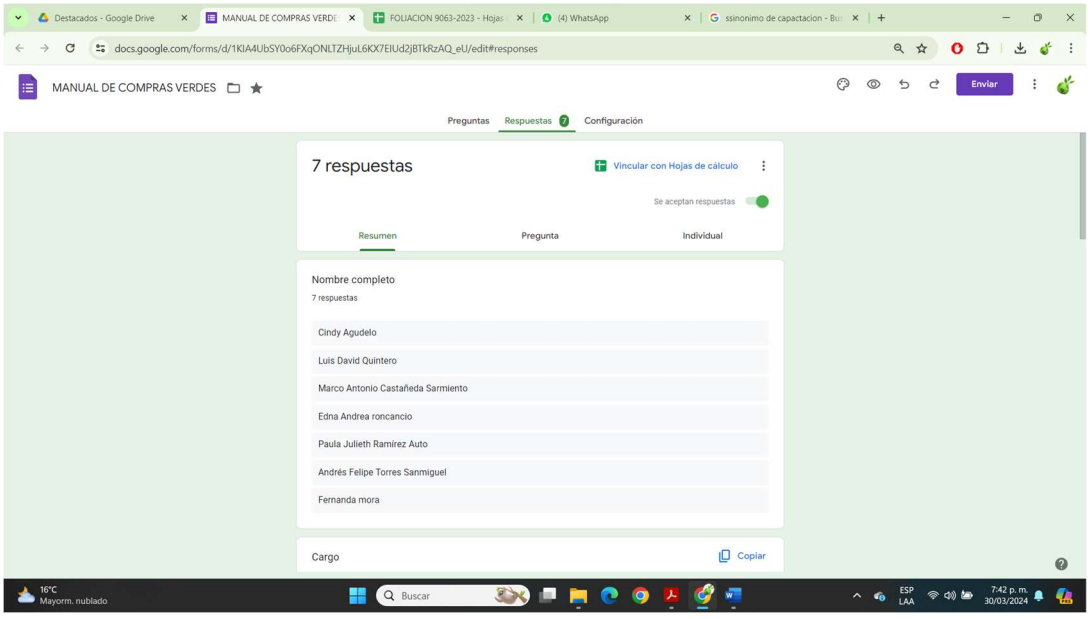


Para obtener estos beneficios, se deben establecer estrategias de manera ordenada y cronológica, en las que se encasillen las acciones, los tiempos y los qué haceres para llegar al fin último; esto se desenvuelve bajo las etapas del desarrollo así:



Finalmente, siguiendo estos pasos de etapas podemos conocer la sostenibilidad, planear el consumo sostenible, ejecutar las estrategias y acciones y, como último, verificar, medir y estudiar la efectividad del Plan.

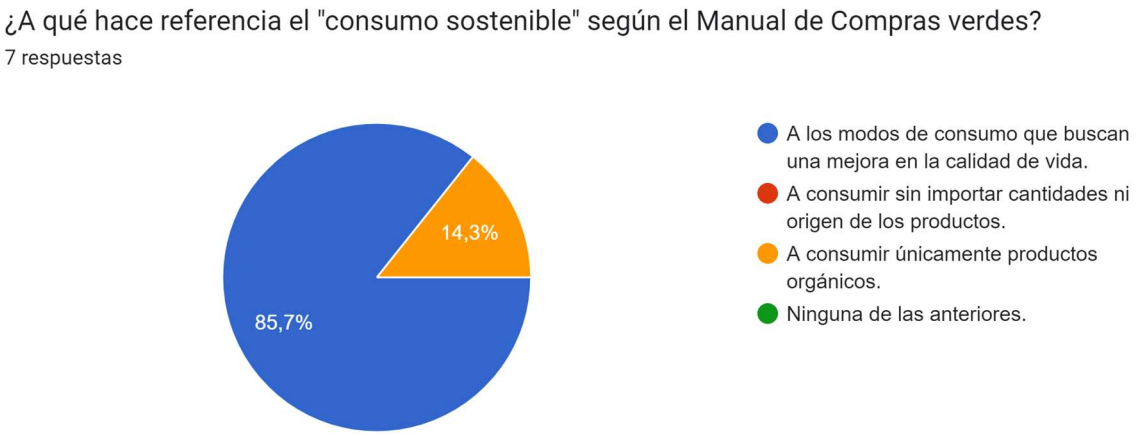
3. Evaluación aleatoria



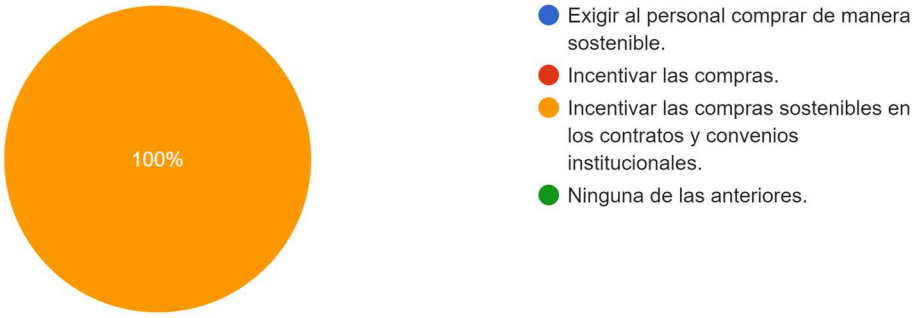
En la imagen anterior se puede observar que se realizaron 7 encuestas o evaluaciones, en las que todos establecieron un buen entendimiento general del Manual. Esto se vio a través del análisis de las respuestas correctas y del tipo de variedad que se encontraban en estas. Por ejemplo, unas eran de respuesta múltiple, otra de desplegar, y otras de respuesta abierta. Para verificar el formulario utilizado y practicado como evaluación o Post-test ingrese al siguiente link:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeSL8y145l5DZA6gWuZJnNKK2lU50y_BCwcujWkPPaVyA5gfQ/closedform

Para evidenciar algunas respuestas correctas, que en general hacen el entendimiento correcto, se tiene a continuación los siguientes reportes:



¿Cuál es el objetivo general del manual de compras verdes?
7 respuestas



4. Conclusiones y compromisos

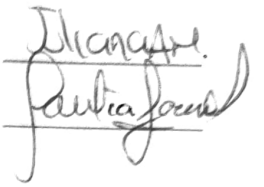
Se concluye que todo el personal vio el mensaje donde se enviaba el material de respaldo para la inclusión de este Manual dentro de la Comunidad de Cuidado La Macarena. Así mismo, las personas escogidas de manera aleatoria para la muestra, representantes de cada una de las áreas de labor y servicio, apropiaron los conocimientos básicos de este Manual de compras verdes y que tienen claro el cómo lo aplicamos en el hogar.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión según el necesidad.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Juliana Araque Medina	Responsable Ambiental	Hogar La Macarena	
Ana Paulina Forero	Coordinadora	Hogar La Macarena	

Anexos: lista de asistencia y link de respuestas.

Elaboró: Juliana Araque Medina

Link de respuestas: https://docs.google.com/forms/d/1KIA4UbSY0o6FXqONLTZHjuL6KX7EIUd2jBTkRzAQ_eU/edit#responses

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 1
Fecha: Memo 12023023863 - 14/08/2023
Página: 1 de 1

1. Tema: Compras Verdes 2. Lugar: La Macarena 3. Fecha y hora: 19/03/2024 - 8:57 am.

4 ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Telefono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Angel Higuera Ortega	1094285145	La Macarena	Nutricionista	Contratista	—	3209173640	
2	Jady Rocio Cojo G	1076058614	Alcaldía Local	Tecnico	Planta	—	3143912961	
3	David Cortes	1012644315	H. Macarena	Aux. Enf	Planta	—	3199314895	
4	[illegible]	1222625114	Madera	Profesional	[illegible]	—	3006097582	
5	[illegible]	1077077579	Macarena	Profesional	Contratista	—	3173155043	
6	Paula Andrea C.	1026640657	La Macarena	T. Agropecuario	Contratista	[illegible]	3[illegible]	
7	Leidy Camacho	1019005043	Macarena	S. General	planta		3107330088	
8	Marco A. Castaneda	1072038447	Hogar Macarena	Contratista	contratista	—	3143508229	
9	Esmeralda Mora	1064717728	macarena	manipulacion alimentos	planta	—	—	
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.